

Catecismo 1625 - 1628 EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

El consentimiento matrimonial

2007

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1625:

Los protagonistas de la alianza matrimonial son un hombre y una mujer bautizados, libres para contraer el matrimonio y que expresan libremente su consentimiento. "Ser libre" quiere decir:

- No obrar por coacción;*
- no estar impedido por una ley natural o eclesiástica.*

Se habla de la importancia del consentimiento libre.

Estamos en una cultura donde el concepto de libertad está dañado. Generalmente cuando se habla de libertad en el sentido de "*algo que me libera de*", "*ser libre de*".

Pero no se reflexiona a menudo de que la libertad no es un "libre de", sino que es un "**libre para**".

La libertad está íntimamente unida a la responsabilidad.

Sería un concepto demasiado limitado y corto si únicamente lo comprendiésemos desde una ausencia coacciones o influjos hacia nosotros.

Es el sentido negativo del concepto "libertad": soy libre de.

La libertad tiene que explicarse desde una manera íntimamente ligada a la responsabilidad, a la capacidad de entrega, de decisión y de opción del hombre.

Porque podemos pensar en la libertad como una opción del hombre que se queda en "tierra de nadie", y no hacer ninguna opción en la vida, como si la libertad fuese el no tener ningún influjo, ninguna coacción y así no estar obligado a nada. Eso es un gran error.

La libertad capacita al hombre para la entrega.

Víctor Frankl decía que **la estatua de la libertad que está en la costa oriental de los Estados Unidos, tenía que estar complementada con otra estatua de la responsabilidad en la costa occidental: libertad y responsabilidad son dos conceptos que se iluminan mutuamente.**

Hay que decir que el cristianismo ha hecho un gran servicio a la libertad, porque la purificado y nos ha hecho conscientes de que Cristo nos ha redimido para poder vivir en la libertad de los Hijos de Dios.

Gálatas 5, 13:

13 Porque, hermanos, habéis sido llamados a la libertad; sólo que no toméis de esa libertad pretexto para la carne; antes al contrario, servíos por amor los unos a los otros.

Que la libertad no es una frívola licencia, porque si así fuera, sería como la **indiferencia ante el bien y el mal**.

Sino que es la capacidad que tiene el hombre de responder a la vocación que Dios le llama. Por tanto la libertad no es un fin en sí misma, sino **que es un talento al servicio del amor**.

Otro autor Karl Lubich decía que la diferencia entre vivir en libertad y tomarse "libertades", es como la diferencia que hay entre Dios y los ídolos.

Es por eso que el concepto de libertad está muy iluminado por la revelación de Jesucristo que la purifica de falsas concepciones.

En la instrucción de la Congregación sobre la Doctrina de la fe sobre **la libertad cristiana**; tiene una reflexión: *So pena de destruirse, el hombre debe aprender a que la voluntad concuerde con su naturaleza. "La verdad os hará libres", verdad y justicia constituyen así la medida de la verdadera libertad.*

Otro aspecto importante es que la verdadera libertad está basada en la verdad, y así lo dijo Jesús: **La verdad os hará libres**.

Porque hay un concepto cultural hoy en día, que se basa en esto: *que más dará verdad o mentira, bien que mal (será bueno o malo para ti, pero para mí será otra cosa), sino que lo importante es ser libre y que cada uno haga lo que entienda que tiene que hacer.*

Es un concepto de libertad totalmente pervertido.

Es por eso que la verdad que Cristo nos revela es la de una **libertad obediente. Es la libertad que vivió Cristo mismo. El hombre Dios "perfectamente libre, perfectamente obediente a la voluntad del Padre.**

Y qué decir de la Virgen María, la persona humana más libre que ha existido, y dice: "he aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra.

Ha sido Cristo que ha venido a liberarnos de nuestra libertad esclava.

Dice este punto:

"Ser libre" quiere decir:

— no obrar por coacción;

Declara o velada coacción. YO he conocido en mi vida de sacerdote, algún caso de nulidad matrimonial que fue claro la coacción.

— no estar impedido por una ley natural o eclesiástica.

Que alguien este casado con otra persona –por ejemplo-

Punto 1626:

La Iglesia considera el intercambio de los consentimientos entre los esposos como el elemento indispensable "que hace el matrimonio" (CIC can. 1057 §1). Si el consentimiento falta, no hay matrimonio.

Cada sacramento tiene algo que lo realiza, algo constitutivo. Así como en el bautismo su forma esencial es el momento en el que se derrama el agua sobre el bautizado; o en el sacramento de la unción es enfermo es la unción con el óleo haciendo la señal de la cruz; en el sacramento de la eucaristía está en el pan y el vino sobre los que se pronuncia la bendición y las palabras consagradorias de Jesucristo. En el sacramento del matrimonio está en la manifestación entre el esposo y la esposa.

Se nos remite al canon del Código de Derecho Canónico 1057:

*El matrimonio lo produce el consentimiento entre las personas jurídicamente hábiles, **consentimiento que ningún poder humano puede suplir.***

El consentimiento matrimonial es el acto de la voluntad por el cual el varón y la mujer se entregan mutuamente para vivir el matrimonio.

Lo que dice este punto, parece fácil decir, hay que considerar hasta qué punto la concepción cristiana del matrimonio, a purificado y ha denunciado muchas costumbres ancestrales, tribales o medievales, que tenía muchos aspectos contrarios a este.

Los pactos de bodas entre familias o entre padres arreglando el matrimonio de sus hijos.

De hecho la Iglesia no reconoce como valido el que dos padres pacten el matrimonio de sus hijos, sin que este fundamentado en el consentimiento **libre y voluntario de los hijos** que se van a casar. O tantos matrimonios reales que se han concertado por conveniencia política.

Este principio de consentimiento libre, la Iglesia lo ha defendido contra viento y marea, incluso en medio de ciertas culturas.

Este es otro de los ejemplos donde se ve como el cristianismo ha dignificado al hombre y a la mujer.

En el propio ritual del matrimonio, hay un escrutinio y se pregunta por la libertad de los que se acercan a recibir el sacramento:

"¿Venís a contraer matrimonio sin ser coaccionados libre y voluntariamente?"

Y después se les pide que ellos mismos manifiesten ese consentimiento ante Dios y ante la Iglesia:

Hay muchas fórmulas, pero una de las más usadas es:

"Yo te recibo a ti como esposa y me entrego a ti y prometo serte fiel en las alegrías en las penas, en la salud y en la adversidad, y así amarte y respetarte todos los días de mi vida"

Otra fórmula:

¿María quieres ser mi esposa?

Si Quiero

María to te recibo como esposa y prometo amarte fielmente todos los días de mi vida....

Es cierto que las formulas son distintas, no como ocurre en el sacramento de la Eucaristía donde solo hay una única fórmula de consagración y no se puede cambiar, pero al fin en todas las formulas lo esencial es el dar el consentimiento libre y voluntario y personal que es la esencia del sacramento del matrimonio.

Tal es así que si falta el consentimiento y la libertad no hay matrimonio.

Punto 1627:

El consentimiento consiste en "un acto humano, por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente" (GS 48,1; cf. CIC can. 1057 §2): "Yo te recibo como esposa" — "Yo te recibo como esposo" (Ritual de la celebración del Matrimonio, 62). Este consentimiento que une a los esposos entre sí, encuentra su plenitud en el hecho de que los dos "vienen a ser una sola carne" (cf. Gn 2,24; Mc 10,8; Ef 5,31).

Se nos cita El documento del Vaticano II: Gaudiun et spes número 48 – 1:

El carácter sagrado del matrimonio y de la familia:

*Fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir: **sobre su consentimiento personal e irrevocable.***

Así, del acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, nace, aun ante la sociedad una institución confirmada por la ley divina.

Qué importancia le da la Iglesia al acto libre del hombre: **al consentimiento personal e irrevocable.**

Llama la atención que nuestra tradición cristiana de tanta importancia esa libertad y consentimiento del hombre.

Siendo así que nuestra cultura, intenta desprestigiar el cristianismo diciendo que el cristianismo anula al hombre y que pretende quitar la autonomía y la libertad al hombre.

Lo cierto es que es justamente lo contrario. Justamente nuestra creencia en un Dios todopoderoso, soberano omnipotente, lejos de coartar la libertad del hombre, precisamente la sustenta, la fundamenta, la posibilita.

Es un ejemplo claro, este sacramento, de cómo el cristianismo está dignificando la libertad del hombre.

la libertad y entiende que la mera fe en Dios y la sumisión a Dios y la religión como "una religación" al poder de Dios que quita libertad al hombre, y después resulta que el hombre arrastrado en sus pasiones, arrastrado por sus estados anímicos y con una voluntad que no es dueña de sí misma sino que es esclava.

Al final las cosas no son como parecen sino que son como son.

Génesis 2, 24:

24 *Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne.*

Este texto se corrobora en Marcos 10, 8 y también en efesios 5, 31.

Punto 1628:

El consentimiento debe ser un acto de la voluntad de cada uno de los contrayentes, libre de violencia o de temor grave externo (cf. CIC can. 1103). Ningún poder humano puede reemplazar este consentimiento (CIC can. 1057 §1). Si esta libertad falta, el matrimonio es inválido.

Código de Derecho canónico 1103:

Es inválido el matrimonio contraído por violencia o por miedo grave proveniente de una causa externa, incluso el no inferido de propio intento para librarse del cual, alguien se vea obligado a elegir el matrimonio.

Ningún poder humano puede reemplazarlo.

Código Derecho Canónico 1629:

Por esta razón o por otras razones que hacen nulo o inválido el matrimonio, la Iglesia tras examinar la situación por el tribunal eclesiástico competente, puede declarar la nulidad del matrimonio, es decir: que el matrimonio no ha existido.

En este caso los contrayentes quedan libres para casarse.

Punto 1629:

Por esta razón (o por otras razones que hacen nulo e inválido el matrimonio [cf. CIC can. 1095-1107]), la Iglesia, tras examinar la situación por el tribunal eclesiástico competente, puede declarar "la nulidad del matrimonio", es decir, que el matrimonio no ha existido. En este caso, los contrayentes quedan libres para casarse, aunque deben cumplir las obligaciones naturales nacidas de una unión precedente anterior (cf. CIC, can. 1071 § 1, 3).

Este tema de la nulidad matrimonial, que es muy importante, que puede ser motivo de ciertas confusiones y ciertos escándalos.

En primer lugar: **la nulidad matrimonial no es una especie de "puerta trasera para una especie de divorcio a lo católico".**

De hecho si alguien intenta utilizar la nulidad de esta forma estaría cometiendo un sacrilegio.

Que ocurrir sí que ocurre, que puede haber personas que aportan pruebas manipuladas o falsificadas ante el tribunal eclesiástico con el fin de obtener la nulidad.

Si esto sucede hay en primer lugar un pecado de perjurio, en segundo lugar es un sacrilegio, y en tercer lugar: que aunque el tribunal haya declarado la nulidad de ese matrimonio con pruebas falsas, el matrimonio en este caso sigue siendo válido, y si se casa con otra persona se añade mal sobre mal.

Que ir a un tribunal eclesiástico mintiendo es como ir a confesarse y mentir sobre los propios pecados.

Al final a quien nos engañamos es a nosotros mismos, a Dios no se le puede ocultar nada.

Yo suelo aconsejar a quien quiere empezar algún proceso de nulidad matrimonial, que primero hable con algún miembro del tribunal eclesiástico desde un modo más informal pero desde la sinceridad, porque al fin el objetivo es buscar lo que Dios quiere decirme sobre la verdad de mi matrimonio.

Si la verdad es que el matrimonio es que es verdadero y anqué la cruz sea grande , esa será la cruz de tu santificación, fuera de la verdad no hay santificación.

Lo dejamos aquí.